Ingeniería **EOC** SAS

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Av. 5AN # 17 - 98 Edificio Núcleo Profesional Of. 604
Tel: 8964412 / Cel: 3164918891 – 3022947889
Email: cardenascivil99@gmail.com

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

24700

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2020-06-10 20:40:28
SAL-2020 01 005 104765
GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA
VALLE
Folios:0

Santiago de Cali

Señor(a):
INGENERIA EOC S.A.S
AV 5 NORTE 17 98 OF 906
3164918891
CALI- VALLE

Asunto: CONCEPTO SOBRE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

En atención a su solicitud mediante la cual requiere que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., emita un concepto del protocolo de Bioseguridad para el sector de construcción, diseñado por el responsable de SST de su empresa, con miras de solicitar ante las entidades y/o autoridades competentes, el aval para iniciar labores conforme a la Circular Unificada 001 del 11 de abril de 2020 emitida en conjunto por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorios, nos permitimos indicar lo siguiente:

De acuerdo a la Resolución 000666 del 24 de abril de 2020, la ejecución y desarrollo de las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad del empleador, tales como la elaboración, implementación y ejecución de las actividades que en Bioseguridad, los programas de prevención de la accidentalidad, la actualización de la Matriz de Peligros, Matriz Legal, y la valoración de los riesgos en sus programas de vigilancia epidemiológica, y demás que se requieran en su gestión de SST.

Teniendo en cuenta lo anterior y de la información documental suministrada por la empresa objeto del concepto, se informa lo siguiente:

La empresa **INGENIERÍA EOC S.A.S**. con **NIT. 901200979**, presentó el Documento del programa de BIOSEGURIDAD para el sector de construcción y aplicaran las medidas necesarias y complementarias que determinan el control de la exposición al COVID 19, para desempeñar la labor de cada individuo para las exigencias del contrato conforme a como se cita en la Circular Unificada 001 del 11 de abril de 2020 y Resolución 000666 del 24 de abril de 2020.

Para efectos de responsabilidad de la Administradora de Riesgos Laborales, se aclara que este concepto está supeditado a que la empresa mantenga las condiciones de ejecución de las actividades y el cumplimiento de los controles relacionadas en el documento que remite para el grupo de personas identificados como de riesgos para la exposición de COVID-19 y que van a trabajar durante el tiempo que dure la pandemia. Y, es responsabilidad del empleador garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo para mitigar los riesgos ocupacionales de sus trabajadores.

Cordialmente,

CAROLINA VASQUEZ CASTILLO.

CAROLINA VASQUEZ CASTILLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS 4 1 1 FRIS v. 04

Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co
Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia
El emprendimiento es de todos Minhacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

GERENTE SUCURSAL COORDINADORA VALLE

Anexo: Medio Magnético No
Anexo: 0 Folios
Copia:
Elaboró: SILVIA KARINA CASTAÑEDA NOGUERA
Revisó: CAROLINA VASQUEZ CASTILLO
Forma de envío: Correo Electrónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

805.4.13.FR15 v.04

1. INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales.

¿Cómo se transmite el coronavirus (nCov)?

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo, la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.



2. OBJETIVOS

Establecer los protocolos de seguridad de medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria causada por el Coronavirus.

Con la aplicación de estos Protocolos, podremos efectuar el reinicio de las actividades de interventoría.

Documentar los procedimientos necesarios que se aplicaran en las obras y sede administrativa, implementando y ejecutando las medidas de control apropiadas para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica en forma obligatoria para toda la población trabajadora con vinculación directa en la compañía **Ingeniería EOC S.A.S.** identificada con Nit. 901.200.979 – 1 y sus consorcios, contratistas, trabajadores temporales y proveedores que ingresen a la sede administrativa y las obras.

La responsabilidad del cumplimiento del presente documento estará a cargo de cada una de las empresas contratantes.

4. DESARROLLO

1. DEFINICIONES

Coronavirus: El coronavirus en realidad no es un tipo de virus; es una gran familia de virus que también incluye SARS y otras enfermedades respiratorias menores a mayores. Los coronavirus pueden propagarse entre animales y personas, como hemos visto con esta cepa actual. El término "corona", que proviene de una raíz latina que significa corona o anillo de luz, se refiere a la forma del virus bajo un microscopio.

SARS-coV-2: Es un virus que pertenece a la familia Coronaviridae, subfamilia Orthocoronavirinae, causante de la neumonía por coronavirus, enfermedad conocida oficialmente como COVID-19.

Covid-19: Covid-19 es la cepa específica de coronavirus responsable de la pandemia actual. El acrónimo, proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, significa "enfermedad por coronavirus 2019", que se refiere al año en que se detectó el virus por primera vez.

Aislamiento: separación de una persona o grupo que se sabe o cree que están infectadas por una enfermedad transmisible y potencialmente, infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud publica puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden i9ngresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo suceptible

Aislamiento Social Preventivo: separación de un colaborador(a) o grupo de colaboradores(as) que se sabe o se cree que están infectadas o han tenido contacto con casos probables o confirmados de COVID-19, para prevenir la propagación del virus. Dicho aislamiento preventivo debe hacerse durante 14 días e implica que el colaborador debe estar en su casa sin tener contacto directo con otras personas.

Caso Probable: Colaborador(a) con fiebre cuantificada igual o mayor a 38°C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave que presenta deterioro de su estado a pesar del tratamiento adecuado y que cumpla al menos una de las siguientes condiciones: Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por el coronavirus COVID-19, durante los 14 días previos a la aparición de síntomas o antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección por coronavirus.

Caso Confirmado: colaborador(a) que cumple con la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para COVID-19.

Caso Descartado: colaborador(a) que era caso probable y tiene un resultado negativo para coronavirus COVID-19.

Contacto Estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Grupos de trabajadores expuestos:

- ✓ **Con Riesgo de exposición directa:** aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (Principalmente trabajadores del sector salud).
- ✓ **Con riesgo de exposición indirecta:** aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como casos sospechosos La exposición al factor de riesgo es ajena a las funciones propias del cargo (Contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales)
- ✓ **Con riesgo de exposición intermedia:** trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

Ingeniería EOC SAS

Trabajadores vulnerables al riesgo: Son aquellos trabajadores que presentan patologías de base como hipertensión arterial, cáncer, diabetes, inmunosupresión, enfermedades respiratorias, embarazo, enfermedad cardiovascular y mayores de 60 años

Emergencia de Salud Pública: Una emergencia de salud pública es una designación oficial hecha por un organismo gubernamental. Se llama de diferentes maneras según el país, y es promulgada por diferentes grupos en el mismo. Dicha designación puede ayudar al gobierno a acceder a fondos y

recursos especiales para abordar la emergencia. Del mismo modo, una emergencia de salud pública de interés internacional (PHEIC) es una designación global más amplia que puede determinar la Organización Mundial de la Salud. La OMS designó al nuevo coronavirus como PHEIC a fines de enero de 2020.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Respiradores N95: Dispositivos de protección respiratoria. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

2. MARCO LEGAL

Circular 17 del 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).

Resolución 385 de 2020: Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Circular 21 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.

Resolución 380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus Covid-2019 y se dictan otras disposiciones.

Ingeniería EOC SAS

Resolución 408 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo coronavirus, Covid-2019.

Circular 18 de 2020: Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

Decreto 457 de 2020: Se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril de 2020.

Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio Nacional.

Circular conjunta No. 0000003 de abril 08 de 2020.

Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID-19.

Circular No.4151.030.22.2.1031.000502
Lineamientos para la reanudación de la ejecución en contratos de obra, interventoría, consultoría, suministros e interadministrativos en cumplimiento de las medidas adoptadas a nivel nacional y distrital en el marco de aislamiento preventivo obligatorio.

Circular Conjunta No. 001 de abril 11 de 2020: Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-coV-2 (covid-19).

Decreto 531 de 2020: Amplió el periodo de aislamiento del 13 de abril de 2020 al 27 de abril de 2020.

Resolución 000666 de abril 24 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Decreto No. 4112.010.20.0846 de abril 26 de 2020: por el cual se adoptan las medidas establecidas en el decreto 593 del 24 de abril de 2020 "por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público.

3. RESPONSABILIDADES

Gerencias

- Facilitar los recursos para la implementación del presente protocolo y propiciar los espacios para capacitación y entrenamiento con todo lo relacionado a la prevención del contagio y propagación del Coronavirus.
- Establecer los controles para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención del Coronavirus.

Directores de Interventoría

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Designar personal de inspección en la obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

Desarrollo Organizacional

- Elaborar protocolos de seguridad para la prevención del contagio y propagación del Coronavirus
- Actualizar los planes para hacer frente a los riesgos de exposición específica, fuentes de exposición, vías de transmisión y otras características únicas de SARS-CoV-2 de esta manera poder prevenir contagios o propagación del virus.
- Divulgar el protocolo y sus componentes a todas las partes interesadas.
- Incluir en el reglamento interno de trabajo y SGSST los procedimientos, elementos y disposiciones establecidas para la prevención del Coronavirus.
- Implementar las actividades de intervención incluidas dentro del programa.
- Realizar actualización de matriz IPEVR y los controles a implementar
- Actualizar inventario de sustancias químicas que ingresan a razón de la prevención del Coronavirus y las medidas de prevención
- Reforzar la política de no fumadores, no alcohol y no drogas

Supervisores HSE

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que el personal de inspección de obra asegure el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.

Trabajadores

- Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad establecidas por EOC Ingeniería.
- Asistir a las capacitaciones programadas por la empresa.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- Informar **diariamente** acerca de su estado de salud y posibles contactos con casos sospechosos o confirmados al coordinador SST.

Contratistas

- Implementar las recomendaciones aquí previstas conforme a las condiciones y necesidades de la obra; garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén presentes en los frentes de obra.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al Coordinador SST en la documentación que requiera.

Ingeniería EOC SAS

- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Reportar a la Dirección de Interventoría, Coordinador SST y a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y en las EPS en lo relacionado con el desarrollo de las actividades de promoción y prevención de la salud.

4. MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR PREVIO INICIO DE OBRAS

Tendremos en cuenta que siguiendo los lineamientos de la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, la Resolución 000666 de abril 24 de 2020 y dando estricto cumplimiento a las demás medidas nacionales. Se debe reducir la exposición y contagio de los trabajadores por contacto interpersonal como lo son: El ingreso a la obra, espacios de trabajo que concurren un número mayor a 10 trabajadores, campamentos, áreas de almacenamiento de maquinaria, herramientas de trabajo individual, área de unidades sanitarias, áreas administrativas, escaleras, zona de manejo de escombros y demás áreas y/o actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores.

4.1 Previo al reinicio de labores, la dirección de interventoría designará en un equipo de trabajo la función de inspeccionar el estado general de la obra, el cual incluye los siguientes elementos:

- Estabilidad del terreno
- Estructuras y soportes
- Equipos de construcción
- Acceso a obra, zonas comunes y senderos
- Servicios Públicos
- Estado y funcionamiento de servicios sanitarios
- Excavaciones
- Materiales
- Condiciones de Orden y Aseo
- Puntos de acopio de residuos
- Equipos, maquinaria pesada y torre grúas
- Tableros eléctricos
- Andamios
- Casinos o comedores
- Señalización o demarcación interna de obra
- Señalización o demarcación PMT
- Inventario de EPP y equipos de protección contra caídas

Ingeniería EOC SAS

- Inventario de Kit de aseo
- Instalación de lavamanos en los sitios claves dentro del proyecto
- Construcción de pocetas para la desinfección del calzado

4.2 Antes del reinicio de las actividades, previa autorización del Gobierno Nacional, deberá conocerse el estado de salud de todos los colaboradores del proyecto y del personal Contratista, dejando evidencia del proceso mediante cuestionario establecido. El coordinador SST con apoyo de los Supervisores HSE de las firmas contratistas recolectaran la información mencionada y entregará a la Gerencia del Proyecto para la toma de decisiones.

4.3 Asegurar que el personal que tiene que desplazarse a realizar labores sea menor a 60 años, en el caso de las mujeres no se encuentre en estado de embarazo y que no presenten condiciones médicas preexistentes.

4.4 Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).

Se realizará un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) que planteé las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción. Este documento debe incluir:

- La descripción de la labor a ejecutar;
- las etapas de construcción;
- los horarios de trabajo;
- el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria;
- los protocolos de higiene;
- la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra;
- los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización / obra;
- las estrategias de socialización del PAPSO y la
- carta de compromiso firmada por el director de obra, la interventoría y/o la supervisión de obra, que asegure la implementación del PAPSO.

Este plan debe ser ejecutado por el director, supervisor o ejecutor de la obra, con apoyo de la interventoría.

5. MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR EN OBRA PARA LA PREVENCION DEL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL COVID-19

Se deberá tener por lo menos un Inspector Profesional de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) por cada 100 trabajadores, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente

personal con síntomas parecidos o compatibles con el causante de COVID-19. Esta persona debe ser la responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.

- Promover el autocuidado en los trabajadores y conciencia de responsabilidad con los demás, si está enfermo quédese en casa.
- Consultar solo los canales autorizados para conocer los avances de la situación de salud pública que vive en la actualidad el País y mantener actualizado al personal. Seguir las recomendaciones de las autoridades de salud pública.
- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la organización. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.
- Incorporar las medidas de prevención, autocuidado y los recursos en los planes diseñados para las obras y oficinas administrativas. Los planes deben estar orientados al nivel de riesgo asociado con los lugares de trabajo y lo realizado por los trabajadores en esos sitios.
- Mantener canales de comunicación efectivos en las obras y en las sedes administrativas; los trabajadores deben informar signos y síntomas respiratorios (estornudos, tos, dolor de garganta, fiebre, dolor en el cuerpo, dificultad respiratoria).
  En obra los trabajadores deben comunicar al Coordinador SST inmediatamente si están enfermos o experimentan alguno de los síntomas anteriores.
  En las oficinas administrativas los trabajadores deben comunicar a Gestión Humana inmediatamente si están enfermos o experimentan algunos síntomas
- Promover un frecuente y completo lavado de manos.
- Proporcionar sitios e insumos adecuados para el lavado y de fácil acceso para trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.
- Proporcionar desinfectantes para manos.
- Proporcionar mascarillas o protección respiratoria al personal para limitar la propagación.
- Promover el uso individual de teléfonos, celular, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo y equipos. (cuando sea posible).
- Mantener prácticas e incrementar la frecuencia de limpieza regulares y continuas, incluyendo la limpieza y desinfección de superficies, equipos de cómputos, teléfonos y otros elementos del entorno de trabajo.
- Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como campamento, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de Locker, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, entre otras.
- El trabajador que presente o informe signos o síntomas respiratorios debe ser direccionado al área de cuidado de salud, sitio destinado para este fin; siempre haciendo uso de la protección respiratoria. El Supervisor SST hará contacto con la línea de atención telefónica de la EPS a la que se encuentra afiliado el trabajador para solicitar orientación médica asistencial y a la secretaría de salud para el respectivo seguimiento.

Ingeniería EOC SAS

- En caso de sospecha de contacto por parte de un trabajador con un caso sospechoso o confirmado, el empleador debe informar a la Secretaría de Salud municipal o departamental de forma inmediata para apoyar la vigilancia del cerco epidemiológico.
- En caso de tener un nexo epidemiológico en ambiente laboral la empresa dará aviso a la ARL a la que se encuentre afiliado para seguimiento epidemiológico. Si se llega confirmar COVID-19 positivo con laboratorio se convertiría en caso confirmado.

Nota 1. Al elegir los productos químicos de limpieza, el área de compras debe asegurarse de que éstos son eficaces contra SARS-CoV-2, es decir, logre eliminar el virus. Los Supervisores HSE deben garantizar cumplimiento de las instrucciones del fabricante para el uso de los productos de limpieza y desinfección (concentración, método de aplicación, tiempo de contacto y uso de EPP requerido).

6. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA

6.1 Prevención en el hogar

- Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben realizar el lavado de manos durante 20 a 30 segundos, en especial al llegar a casa, antes de preparar y consumir alimentos; bebidas; antes y después de usar el baño; después del cambio de pañales de niños y adultos que lo usan por condición de salud.
- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- No consumir tabaco al interior de la vivienda.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).
- Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
- De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria, evitando salir de casa si no es absolutamente necesario y bajo los términos establecidos por los entes estatales.
- En caso que un miembro de la familia presente síntomas de resfriado que puedan asociarse de alguna manera al virus COVID-19, quedarse en casa y notificar a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio, comunicándolo a su empleador sin usar por ningún motivo servicio público o llegar a su lugar de trabajo.

6.2 Limpieza y Desinfección en la Vivienda

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

Ingeniería EOC SAS

- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
- Al desinfectar las áreas de la vivienda tener en cuenta: Leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentra en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal, mantener siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños.
- Evitar realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos.
- Consérvese los productos químicos de limpieza, siempre en su envase original.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Al llegar a casa No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire y al lavarlas dejaras secar completamente.
- Evitar realizar mezclas de productos químicos, por ejemplo, vinagre e hipoclorito (límpido); vinagre y amoniaco; hipoclorito y alcohol; peróxido de hidrógeno con vinagre.

6.3 Al salir de la vivienda.

- Si para transportarse usa su vehículo particular carro, moto, bicicleta o cualquier otra, limpiar las zonas de contacto manual, como las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Si para transportarse usa servicio público, use mascarilla y porte gel anti-bacterial o alcohol antiséptico para mantener la higiene de sus manos, implemente las medidas de seguridad establecidas por la empresa transportadora.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio asociado con síntomas de resfriado.

Ingeniería EOC SAS

6.4 Al regreso a la vivienda

Al regresar a sus viviendas, los trabajadores deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa deposítela en una bolsa y llévela a lavado.
- Evite el saludo con beso, abrazo y dar la mano antes de bañarse.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Báñese con abundante agua y jabón.

- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

6.5 Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

7. DURANTE LA JORNADA LABORAL

7.1 Control de Ingreso personal a obra:

Resumen de las acciones

1. Establecer horarios de trabajo que permitan cumplir con los pasos de seguridad para el ingreso de las personas a las instalaciones. Establecer turnos de trabajo con equipos liderados en conformación de máximo diez (10) trabajadores y con jornada laboral máxima legal permitida.
2. Evitar aglomeraciones en las zonas de acceso, manteniendo el orden y el distanciamiento de mínimo 2 metros. (señalización en piso)
3. Limitar el ingreso a vestidores a grupos de no más de 10 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a 2 metros.
4. Implementar turnos en los comedores y casinos (desayunos y almuerzo) para evitar la concentración de personas en esos ambientes, garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento. Buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.
5. Mantener en los frentes de obra puntos de hidratación en perfectas condiciones de higiene y limpieza.
6. Aplicación del cuestionario de síntomas respiratorios , dejando evidencia digital y en tiempo real para ser consultada por el médico laboral cuando éste lo requiera (externo).
7. Toma de temperatura corporal.
8. Desinfección de calzado, todas las personas pasaran por una solución jabonosa. (poceta)
9. Desinfección de manos.

10. Suministro de protección respiratoria, mascarilla quirúrgica desechable o respirador N95.
11. Desinfección de la protección visual suministrada.
12. Desinfección de herramientas antes de iniciar labores, con dilución de hipoclorito de sodio o solución jabonosa.
13. Lavado de manos durante la jornada de trabajo (Cada 2 horas)
14. Garantizar diariamente charlas de cinco (5) minutos al personal, previo al inicio de las actividades, reiterando las medidas de bioseguridad y protección. (Charlas en grupos de 10 personas)
15. Realizar capacitaciones permanentes a los trabajadores acerca del correcto uso de los elementos de protección personal. Inspeccionar el estado y realizar reposición de manera oportuna y cuando sea requerido. Esta capacitación debe ser de fácil de entendimiento y el material apropiado para todos los trabajadores.
16. Garantizar la permanente divulgación de las informaciones y las recomendaciones que emiten las entidades gubernamentales sobre el desarrollo de la pandemia del COVID-19. Retroalimentar sobre las páginas o fuentes de información confiable como son la OMS, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, página ARL SURA.

Detalle de las acciones preventivas para el ingreso. (¿Cómo se hará?)

1. Toma de temperatura corporal. Para ello se debe utilizar un termómetro de tecnología láser o infrarrojo para evitar el contacto estrecho con la persona evaluada. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
2. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
3. Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés.
4. Registro diario de todo el personal que labora en obra, aplicando el cuestionario de síntomas respiratorios . Realizar control de ausentismo laboral y seguimiento.

Ingeniería EOC SAS

Nota 2: No se permitirá la entrada a los lugares de trabajo a aquel trabajador que presente sintomatología respiratoria. Se le dará indicaciones de autoaislamiento en casa, se realizará seguimiento por parte del supervisor HSE a los 3 días para para verificar la evolución del cuadro clínico y definir si continua en aislamiento preventivo hasta completar 14 días; durante este periodo se sugiere al trabajador el uso de mascarilla respiratoria, dormir en cuarto individual, preferiblemente destinar un baño sólo para el trabajador, usar implementos para alimentación sólo para él y evitar contacto directo y estrecho con familiares. Igualmente, el trabajador deberá comunicarse con su EPS para que reciba las instrucciones pertinentes e informar al ministerio de salud, si ha tenido contacto con personas sospechosas o confirmadas de COVID-19, deberá llamar a las Líneas de los entes territoriales de salud del área en donde resida para que reciba las indicaciones respectivas.

5. Desinfección del calzado. Todas las personas pasarán por una zona de empozamiento de agua con solución jabonosa dando 4 pasos dentro de la zona de desinfección. (Usar detergente en polvo y garantizar que la mezcla esté concentrada).
6. Proceso de desinfección de acuerdo a los estándares establecidos por el ministerio de salud. Lavado de manos, mínimo durante 30 segundos, con agua y jabón o gel a base de alcohol al 70%. Los sitios destinados para el lavado de manos siempre estarán dotados de estos elementos de aseo.
7. Entrega de mascarilla, se recomienda tapaboca quirúrgico o mascarilla N95, monogafas o protección facial, estos son de obligatorio cumplimiento para reinicio y ejecución de actividades de obra. (Garantizar el suministro diario de tapabocas).
8. Garantizar turnos de trabajo para evitar aglomeraciones al ingreso y salida de las obras así:

Entrada	Salida
06:00 a.m.	02:30 p.m.
06:30 a.m.	03:00 p.m.

7.2 Medidas preventivas durante la jornada laboral:

1. Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros) y supervisar cumplimiento de esta distancia.
2. Evitar los saludos de mano, abrazos y besos entre personas.
3. Establecer grupos de trabajo para adelantar las obras, de manera que siempre permanezcan los mismos grupos.
4. Implementar el sistema de alarmas, "sistemas de señales auditivas" para el lavado de manos cada 2 horas, garantizando el distanciamiento entre personas. Programar que se haga por contratistas, para evitar aglomeraciones.
5. Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. (diurnos y nocturnos, si es posible). Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramientas.
6. Establecer turnos para los descansos y momentos de alimentación teniendo en cuenta el distanciamiento entre personas.
7. Garantizar cuadrilla de personal de desinfección constante que se encargue de mantener al día los sitios de mayor afluencia de personas, zonas comunes, zonas de almacenamiento de materiales, baños, campamentos, comedor o casino, entre otros.
8. Entregar oportunamente gafas de seguridad, protección respiratoria y guantes, al personal que es asignado a un sitio especifico (no rota) y tiene contacto permanente con personal: vigilantes, almacenistas, etc.
9. Evitar concentraciones de más de 10 personas en espacios cerrados (Campamentos, servicios sanitarios)
10. Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.
11. Promover en el personal el correcto lavado de manos antes y después de ingerir alimentos. En las áreas de alimentación se ubicarán dispensadores con gel a base de alcohol.
12. Evitar tocar frecuentemente la cara con las manos.
13. Notificar inmediatamente al jefe inmediato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier síntoma mencionado en el cuestionario de síntomas respiratorios.

Ingeniería EOC SAS

7.2.1 Equipo de Protección Personal (EPP)

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de calle, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la obra utilizarán uniformes o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los uniformes y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.

Nota 3. Para aquellos cargos en la "Matriz de EPP" que no contemplen el uso de protección respiratoria, se les hará entrega de protección respiratoria, mascarilla quirúrgica desechable o mascarilla N95, durante el tiempo que dure la contingencia y se encuentre vigente el presente protocolo (Anexo 2).

7.2.2 Medidas de higiene en dotación

Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos, deben cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los uniformes. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.

7.2.3 Elementos e insumos de control biológico

Se contará con el suministro y disposición en las áreas de trabajo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores:

1. Baños ubicados en los lugares de trabajo, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria.
3. Ubicación de lavamanos u otro tipo de elemento que garantice el lavado y/o desinfección constante de manos en los frentes de obra.
4. Disposición de jabón en cada uno de los lavamanos.

5. Suministro de gel antibacterial u otro elemento que cumpla la misma función, cada 3 horas; a través del líder de seguridad y salud en el trabajo de la obra.
6. Suministro y uso obligatorio de protector respiratorio
7. Suministro de alcohol al 70% en todos los puntos designados por medio del personal líder de seguridad y salud en el trabajo.
8. Disposición de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotados con todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por el virus COVID-19.
9. Disposición suficiente de toallas de único uso en todos los puntos donde se encuentran lavamanos disponibles.
10. Disposición suficiente de papel higiénico en todos los baños ubicados en las áreas de trabajo.
11. Ubicar en las baterías de lavamanos el protocolo obligatorio de lavado de manos y cara antes del inicio de la jornada laboral, durante y a la terminación de esta, de tal forma que el personal que ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus.

7.2.4 Procedimiento de limpieza y desinfección – Cuadrilla

1. Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
2. Extremar las precauciones de limpieza en la obra especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, etc. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y obra.
3. Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección, los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Estos elementos deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables, desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
4. Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros, etc.
5. Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
6. Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
7. Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
8. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.

7.2.5 Disposición de Residuos

La obra dispondrá de zonas para la disposición final de elementos de aseo y protección personal usados por parte de los trabajadores en canecas separadas y marcadas. Las bolsas serán dispuestas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa, sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).

7.3 Medidas de control para la salida de la obra

El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal de obra:

1. Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
2. Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
3. Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
4. En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas.
5. Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

8. AREA DE CUIDADO EN SALUD

Para el caso que se llegara a presentar un trabajador con alguna sintomatología relacionada con el COVID-19, se contara con una zona o área de cuidado en salud. La persona que presente síntomas asociados permanecerá allí mientras es remitido al centro de salud o al aislamiento domiciliario.

- El área estará señalizada y contará con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente debe tener instrumentos de primeros auxilios que permitan la identificación y atención de síntomas.
- Esta área permitirá realizarles seguimiento a los síntomas del trabajador, sin poner en riesgo el resto del personal.

9. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL PERSONAL QUE VISITE LAS OBRAS

En lo posible se restringirá el acceso de personal externo o terceros a los frentes de obra, salvo que por temas técnicos se requiera adelantar visita de especialistas. En estos casos, como mínimo el personal adoptara todas las recomendaciones mencionadas en este documento.

9.1 Proveedores y Clientes

1. Si ingresan a las instalaciones (oficina) deben pasar por el control de temperatura y aplicación del cuestionario de síntomas respiratorios.
2. Los proveedores y visitantes ingresaran a las instalaciones con cita previa y en los horarios de 8:30 am y 3:00 pm.
3. Deben ingresar y utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones.

4. Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos.
5. Mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas.
6. Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
7. Dar a conocer las medidas generales de prevención frente al COVID 19 relacionadas al lavado de manos, distanciamiento social y mecanismos de transmisión a sus colaboradores.
8. Ubicar dispensadores de gel a base de alcohol en la entrada para éste personal y demás visitantes para el lavado manos antes de ingresar a las instalaciones (oficinas).

10. SEGUIMIENTO CONSTANTE AL PERSONAL

El Coordinador SST del proyecto deberá realizar seguimiento diario y constante al estado de salud de los trabajadores y al cumplimiento de lo establecido en el presente documento y reportará:

1. A la Dirección de obra e Interventorías cualquier evento de contagio que se presente dentro del desarrollo de las actividades de obra, operación y mantenimiento.
2. Entregará semanalmente a la Dirección de Obra e Interventoría informe, que contenga:
   Número de casos registrados positivo COVID-19.

   Número de casos en seguimiento por posible contagio de COVID-19.
   Registros establecidos en los protocolos.
   Registro fotográfico de medidas acometidas.

3. Informará a la Dirección de Obra e Interventoría sobre el acompañamiento de la ARL en la verificación del cumplimiento del protocolo finalmente adoptado en la obra.

11. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OFICINAS

- Evitar los saludos de mano, abrazos y besos entre personas.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Utilizar permanentemente el tapabocas.
- Si va a toser o estornudar cúbrase con el pliegue interno del codo o utilice pañuelos desechables los cuales debe eliminar inmediatamente después de su uso (en los sitios autorizados).
- Mantenga limpio las áreas e implementos de trabajo como escritorios, sillas, computadores, teclados, mouse, teléfonos, celulares etc.
- Lávese de manera continua (cada 2 horas) las manos durante mínimo 30 segundos, garantizando el lavado de las manos en su totalidad.
- Evite las reuniones con los compañeros de trabajo, guarde siempre la distancia indicada.
- Antes y después de ingerir alimentos, lávese correctamente las manos.
- Evitar tocar frecuentemente la cara con las manos.

12. OTRAS MEDIDAS

12.1 Manejo de Archivo y Documentos:

Es importante mencionar que el Covid19 puede sobrevivir 24 horas en el papel y en el cartón, razón por la cual es importante desinfectarnos las manos antes de manipular documentos al igual que después de hacerlo; así las cosas debemos implementar lo siguiente:

1. Lavarse las manos adecuadamente antes y después de manipular los documentos
2. Usar permanentemente, como mínimo tapabocas y de ser posible guantes desechables limpios al momento de recibir los documentos y consultarlos
3. Evitar toser o estornudar directamente sobre la documentación.
4. Evitar humedecer los dedos con saliva al momento de pasar las páginas
5. Aplicarse gel antibacterial a base de alcohol y dejarlo secar perfectamente antes de manipular los documentos.
6. Si es posible, colocar los documentos en contenedores individuales, principalmente aquellos casos sospechosos y confirmados.
7. Se debe limitar o evitar la acumulación de documentos por apilamiento o almacenar documentos con posible contaminación con los que no la posean, para evitar la contaminación cruzada.
8. Se deberá limpiar y desinfectar el entorno de entrega y recepción documental regularmente, haciendo aspersiones en el ambiente con soluciones desinfectantes que contengan alcohol entre el 60% y el 70%, hipoclorito sódico al 01%, agua oxigenada al 0,5% o una solución desinfectante.
9. La documentación en soportes diferentes al papel como el caso de medios magnéticos, que es consultada y posiblemente contaminada por el usuario podrá ser desinfectada directamente empleando un paño humedecido con alcohol al 70%, el cual se deberá pasar por la superficie de la caja contenedora.
10. Para las áreas de archivo o depósitos que contengan documentos de alto tránsito se recomienda realizar aspersiones o nebulizaciones con alcohol al 70% (teniendo en cuenta que el producto no recaiga sobre las tintas) o con desinfectantes que puedan tener capacidad viricida.

Ingeniería EOC SAS

12.2 Medidas para sala de ventas y espacios comerciales.

Para la presente actividad se aplicaran las medidas preventivas descritas en el Anexo 5.

12.3 Restaurante y Cafeterías

Para la presente actividad se aplicaran las medidas preventivas descritas en el Anexo 6.

12.4 Vigilantes y Porteros

Para la presente actividad se aplicaran las medidas preventivas descritas en el Anexo 7.

12.5 Conductores y Vehículos

Para la presente actividad se aplicaran las medidas preventivas descritas en el Anexo 8.

13. MEDIDAS DE CONTENCION Y MITIGACION EN OBRAS

13.1 Mecanismo de respuesta ante un posible caso:

En caso de que un colaborador de la obra presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

Medidas frente a la persona

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud definida en la obra, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud y lo socializado en obra (protocolo de seguridad prevención del contagio y la propagación del virus covid-19). Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.

Ingeniería EOC SAS

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

Paso 10: Realizar de nuevo interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a la obra.

Medidas Frente a la obra

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al Coordinador SST y Dirección de Obra, contactando al Contratista responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

Ingeniería EOC SAS

- Todo contacto y seguimiento a los colaboradores potencialmente contagiados deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos y/o cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

Frente a las áreas

Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

13.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN/CRISIS

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

Ingeniería EOC SAS

CONTROL DE CAMBIOS

Número	Descripción	Fecha

Desarrollo Organizacional	Director de Interventoría	Gerente EOC Ingeniería
ELABORO	**REVISO**	**APROBO**